



DECRETO N° 002.-

CHIGUAYANTE, 04 ENE 2017

**VISTOS** : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°2963 del 20 de diciembre que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-132-L116, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 470-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse medicamentos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-132-L116, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

**DECRETO**

1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-132-L116, "UAPO N°4" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	1.539.860
SOCOSEP SA	76.348.947-7	1.353.030
HOSPIFARMA	76.133.312-7	60.690

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 2152204004002 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Sr. Alcalde

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

VRB/LTS/LFG/MMA/mma

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaría municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo



  
**VILMA RAZMILIC BONACIC**  
 DIRECTORA (E) DAS

03 ENE 2017

